

al común de vecinos de Níjar y sito en su término municipal, para la construcción de balsas y tuberías secundarias.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 2 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/866/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/866/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Manuel Macías Herrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/866/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/866/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Manuel Macías Herrero.

DNI: 41072129V.

Infracción: Grave según el art. 76.8 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 3.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados», para ello será necesario presentar en el plazo de 2 meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2006/630/G.C./PES y HU/2007/1101/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2006/630/G.C./PES y HU/2007/1101/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan Carlos Fernández Moro (28769544V) y don José Muñoz Rodríguez (28696629N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/630/G.C./PES y HU/2007/1101/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Nerja, por el que se da publicidad al acuerdo que se cita. (PP. 2705/2008).

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de junio de 2008, aprobó la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero para la municipalización en régimen de monopolio del servicio de gestión integral del ciclo del agua en Nerja mediante gestión indirecta a través de la creación de una sociedad de economía mixta.

La Memoria que cumple lo preceptuado en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril de 1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los interesados.

Nerja, 23 de junio de 2008.- El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo SE-0903, finca 52897, cuenta 745.

Examinado el expediente de regularización incoado a petición de don Francisco Rivas Azulay, referido a la vivienda sita en Sevilla, calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 9,